

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputacion, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Enero de 1922.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 213.

Montes de utilidad pública

Distrito de Valladolid.

AMOJONAMIENTO

Aprobado por la Ilustrísima Dirección general de Agricultura y Montes, con fecha 30 de Junio último, el presupuesto de gastos de colocacion de hitos para el amojonamiento del monte núm. 38 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia denominado «Los Estados» de los propios de Olmedo, he resuelto se dé principio á la operacion el día 3 de Marzo próximo, á las nueve de la mañana, comenzando por el vértice que en el deslinde se señaló con el piquete núm. 1, situado en la parte Norte del perímetro en finca compuesta de erial y pinar de los señores herederos de B. Pío Páramo, continuándose en los días sucesivos en el sentido Norte, Este, Sur y

Oeste hasta cerrar el perímetro del predio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, para conocimiento de los interesados con objeto de que puedan presenciar la operacion y alegar lo que crean pertinente.

Valladolid, 19 de Enero de 1922.—El Ingeniero Jefe, *R. Díez del Corral.*

Núm. 214.

DESLINDE

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 del Real decreto de 1.º de Febrero de 1901, y la regla 34 de la Real orden de 1.º de Julio de 1905, se hace saber, que recibido el expediente de deslinde del monte del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Negral» de la pertenencia de Santiago del Arroyo, y sito en término municipal de dicho pueblo, he acordado se dé vista del mismo á los interesados en la operacion.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial» á fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al en que este anuncio aparezca inserto, pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Jefatura, donde se hallará de manifiesto durante los días y horas laborables, por los particulares ó corporaciones interesados que asistieron á

la operacion, quienes durante un segundo plazo, también de quince días, que comenzará al expirar el primero, podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas, advirtiéndose que estas sólo podrán versar sobre la práctica del apeo, conforme taxativamente determinan las citadas disposiciones.

Valladolid, 20 de Enero de 1922.—El Ingeniero Jefe, *R. Díez del Corral.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 255.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento contratar, mediante subasta pública, la dotacion de riego al paraje de «La Rubia», se anuncia al público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 29 del Real decreto é Instruccion de 24 de Enero de 1905 para la contratacion de servicios provinciales y municipales, á fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que en contra de la celebracion de dicha subasta se estimen pertinentes.

Valladolid, 21 de Enero de 1922.—El Alcalde, *Federico Santander.*

Núm. 261.

Becilla de Valderaduey

Confecionado por el Ayuntamiento de mi presidencia el padrón del impuesto de cédulas personales, para el corriente año de 1922-23, queda el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á los efectos de reclamacion tanto por lo que respecta á la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcan continuados en el referido padrón, si entienden lesionados sus derechos, como á la inclusion ó exclusion indebida de algún individuo, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formule en dicho sentido.

Becilla de Valderaduey, á 22 de Enero de 1922.—El Alcalde, *Emigdio Castañeda.*

Núm. 247.

Iscar.

Hallándose incluidos en el alistamiento de esta villa, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos que se expresan al final, é ignorándose sus paraderos así como tambien el de sus padres ó tutores, se les cita por medio del presente edicto á fin de que concurran á esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de sus representantes á los actos de rectificacion del alista-

miento, cierre definitivo del mismo, sorteo, clasificacion y declaracion de soldados, que tendrán lugar ante esta Corporacion municipal, en los días 29 del actual, á las diez; el 12 de Febrero, á la misma hora; el 19 del mismo mes, á las siete, y el 5 de Marzo, á las ocho de la mañana, respectivamente; advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

Teodoro Sanchez Velasco, hijo de Marcelino y Bonifacia, nació el 1.º de Abril de 1901.

Agustin Velasco Duruelo, hijo de Demetrio y Hermenegilda, nació el 31 de Agosto de 1901.

Clemente Arranz Garcia, hijo de Daniel y Teresa, nació el 23 de Noviembre de 1901.

Honorio del Amo Martinez, hijo de Cayetano y Teodora, nació el 30 de Diciembre de 1901.

Iscar, á 17 de Enero de 1922.

—El Alcalde, Isidro Ballesteros.

Núm. 248.

Mayorga.

Habiéndose incluido en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del Ejército del año actual, los mozos que á continuacion se relacionan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley y cuyo paradero se ignora, por el presente se les cita para que comparezcan á las operaciones de rectificacion, sorteo y clasificacion de soldados, cuyos actos se celebrarán en esta Casa Consistorial los días 29 del actual, 12 y 19 de Febrero próximo y 5 de Marzo siguiente, respectivamente, apercibidos de que si no comparecen, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mayorga, 20 de Enero de 1922.
—El Alcalde accidental, Toribio Palmero.

Mozos que se citan.

Alejandro Palo Riol, hijo de Deogracias y Cirila, nació el día 26 de Febrero de 1901.

Camilo Raposo de la Puente, hijo de Faustino y Aldegunda, nació el día 20 de Junio de 1901.

Timoteo Ortiz Nájera, hijo de Santos y María, nació el día 30 de Septiembre de 1901.

Núm. 221.

Monasterio de Vega.

Ignorándose el paradero del mozo José Perez Garcia, hijo de

Eleuterio y Felipa, que nació en esta villa el 27 de Agosto de 1901, é incluido en el alistamiento de la misma con el número 7, se le cita por medio del presente á dicho mozo, sus padres ó tutores, á fin de que comparezcan ante esta Casa Consistorial á los actos de la rectificacion del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificacion y declaracion de soldados, en los días 29 de Enero, 12 de Febrero y 19 del mismo y 5 de Marzo, á las diez de su mañana, advirtiéndoles que este anuncio sustituye las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la vigente ley de Reclutamiento, parándoles en caso contrario los perjuicios que haya lugar.

Monasterio de Vega, 19 de Enero de 1922.—El Alcalde, Felipe Perez.

Núm. 252.

Morales de Campos.

Ignorándose el paradero de los mozos Pantaleon Quiroga Garcia, hijo de Lucinio y de Eusebia, que nació en esta villa el día 6 de Julio de 1901, é Isidoro Lopez Martin, hijo de Leocadio y de Andrea, que nació el día 13 de Agosto de 1901, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se cita á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependan, que por el presente edicto comparezcan en estas Casas Consistoriales, por sí ó por persona que legítimamente les represente el día 29 del actual y hora de las diez, á la rectificacion de dicho alistamiento; el día 12 de Febrero próximo, á igual hora, para el cierre definitivo; el día 19 del propio mes, á las siete de la mañana, en que se verificará el sorteo, y el día 5 de Marzo, á las nueve de la mañana, para el acto de la clasificacion y declaracion de soldados y revision de excepciones y exclusiones, que tendrá término el último domingo de dicho mes de Marzo; advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados, para exponer cuanto les convenga á su derecho, les parará el perjuicio á que hubiere lugar, y advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Morales de Campos, 20 de Enero de 1922.—El Alcalde, Alberto Cazorro.

Núm. 243.

Muriel de Zapardiel

Habiéndose terminado por esta Junta la confeccion del repartimiento general de Utilidades de esta localidad, formado con arreglo á los preceptos de tributacion del Real decreto Ley de 11 de Septiembre de 1918, para el corriente año económico de 1922 á 1923, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, á los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposicion y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamacion habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificacion de lo reclamado y presentarse en la Secretaria para dichos fines.

Muriel, 21 de Enero de 1922.
—El Alcalde, Cándido Garcia.

Núm. 245.

Olmedo.

Formado el padrón de Carruajes de lujo para el año de 1922-23, se halla expuesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de diez días hábiles á contar desde la insercion de este edicto en el «Boletín Oficial», para que los contribuyentes puedan formular reclamaciones; pasado este plazo no producirán efecto las que se presenten.

Olmedo, 21 de Enero de 1922.
—El Alcalde, Gaspar Rodriguez.

Núm. 253.

La Pedraja de Portillo.

Ignorándose el paradero de los mozos y sus padres que al final se relacionan, naturales de esta villa, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte á los mismos y sus representantes que por el presente anuncio se les cita á comparecer en esta Casa Consistorial por sí ó por persona que legítimamente les represente, para los siguientes actos.

Rectificacion del alistamiento, día 29 de Enero y hora de las once; cierre del alistamiento, día

12 de Febrero próximo, á las once; sorteo, día 19 de Febrero, á las siete.

Clasificacion y declaracion de soldados, día 5 de Marzo, á las nueve; advirtiéndoles que este anuncio sustituye las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo vigente por ignorarse el paradero de los interesados y si no compareciesen les parará el perjuicio que haya lugar.

Relacion de los mozos que se citan.

Eusebio Esteban Carrasco, hijo de Mariano y de Bernabea, que nació el día 16 de Agosto de 1901.

José Rodriguez Fernandez, hijo de José y de Josefa, que nació el 26 de Septiembre de 1901.

La Pedraja de Portillo, 21 de Enero de 1922.—El Alcalde accidental, Calixto Mendez.

Núm. 222.

Pedrosa del Rey.

Hallándose incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército en el año corriente, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley el mozo Anesio Mauro Regadera Torices, hijo de Antonio y Florinda, cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente edicto, para que se presente á los actos de rectificacion del alistamiento, sorteo y clasificacion de soldados, que tendrán lugar los días 29 de Enero, 19 de Febrero y 5 de Marzo, ante este Ayuntamiento, previniéndoles que de no comparecer por sí ó por medio de un representante, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Pedrosa del Rey, 20 de Enero de 1922.—El Alcalde, Antonio San Martin.

Núm. 251.

Pobladura de Sotiedra.

Ignorándose el paradero del mozo Santos Vicente Garcia, que nació en este pueblo, el día 5 de Julio de 1901, hijo de Prudencio, ya difunto y de Juliana, cuyo mozo ha sido incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento en el año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, se le cita por medio del presente al indi-

cado mozo, su madre, tutor, parientes ó amo de quien dependa para que el día 29 de Enero, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo del corriente año asistan á los actos de rectificacion del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificacion de soldados, respectivamente, cuyos actos tendrán lugar en estas Casas Consistoriales en los días indicados y hora de las once de la mañana, excepto el sorteo que será á las siete, y clasificacion de soldados que será á las ocho advirtiéndoles que de no presentarse personalmente al acto de clasificacion de soldados ó presentar la certificacion de haber sido clasificado en otro Ayuntamiento se le declarará prófugo, con arreglo al artículo 101 de la Ley.

Poblatura de Sotiedra, 18 de Enero de 1922.—El Alcalde, Anastasio Carmona.

Núm. 250.

Pozal de Gallinas.

Ignorándose el paradero del mozo que á continuacion se expresa, el cual figura en el alistamiento formado para el reemplazo de 1922 se cita al mismo, á los padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependa para que verifiquen su presentacion en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 29 del actual, á las once, en que se procederá á la rectificacion del alistamiento; el 12 de Febrero próximo, á la misma hora, para el cierre definitivo; el 19 del mismo mes y á las siete, en que se verificará el sorteo, y el 5 de Marzo, á las nueve, en que tendrá lugar la clasificacion y declaracion de soldados; advirtiéndoles que de no comparecer le parará el perjuicio á que haye lugar.

Mozo que se cita.

Román Saornil, hijo natural de Josefa, nació el 10 de Agosto de 1901.

Pozal de Gallinas, 20 de Enero de 1922.—El Alcalde, Tomás Alonso.

Núm. 240.

Quintanilla de arriba.

Don Miguel Redondo y Redondo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Quintanilla de arriba.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento general de Utilidades, de este término municipal, correspondiente al 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio, tendrá lugar el día 3 de Febrero próximo de diez á quince, por el Recaudador D. Ignacio Rojo, cuya recaudacion tendrá lugar en el sitio de costumbre de la localidad.

Lo que hago público para general conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en dicho reparto; advirtiéndoles que de no satisfacer sus cuotas en los días antes señalados se les instruirá el expediente de apremio, con arreglo á lo dispuesto en la Instruccion de 26 de Abril de 1900.

Quintanilla de arriba, 22 de Enero de 1922.—El Alcalde, Miguel Redondo.

Núm. 262.

Renedo de Esgueva

Don Daniel Calderon Fierro, accidental Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza por Utilidades y demás impuestos de este distrito municipal, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1921 á 1922, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 35 y siguientes de la Instruccion para el servicio de la recaudacion de las Contribuciones de 26 de Abril de 1900, en referido trimestre, tendrá lugar en el día 1.º del mes de Febrero, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, por el Recaudador de este Ayuntamiento D. Jesús Moneo Mingo, ó sus auxiliares, en el sitio designado al efecto, casa de Recaredo Babon.

En su consecuencia, para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en los repartimientos, tanto vecinos de esta villa como forasteros, de citados impuestos, y á fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 47 de referida Instruccion, se invita á los mismos por medio del presente edicto á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que durante los cinco últimos días de repetido mes y en las horas antes indicadas, podrán tambien satisfacer sus cuotas de expresado trimestre, sin recargo alguno, en el domicilio del Recaudador, situa-

do en Valladolid, Angustias, 3, principal.

Renedo de Esgueva, á 16 de Enero de 1922.—El Alcalde accidental, Daniel Calderon.

Núm. 241.

San Salvador.

Formada la matricula de la Contribucion Industrial y de Comercio de este término municipal para el año de 1922-23 se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días para que los contribuyentes comprendidos en la misma puedan examinarla y hacer las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no serán atendidas las que se formulen.

San Salvador, 20 de Enero de 1922.—El Alcalde, Fabian Rodriguez.—El Secretario, Juan M. Revuelta.

Con el propio objeto y por término de diez días se halla expuesta en el Ayuntamiento de Villamuriel de Campos

Núm. 219.

Salvador de Zapardiel.

Servida interinamente la plaza de Inspector municipal de Higiene pecuaria de este término municipal, se anuncia la vacante para su provision en propiedad por el plazo de treinta días, con la dotacion anual de trescientas sesenta y cinco pesetas pagadas del presupuesto municipal por trimestres.

Asimismo se anuncia la plaza de Inspector de carnes con igual dotacion y tiempo.

Los aspirantes, Licenciados Veterinarios, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo fijado, á contar desde la insercion en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Salvador, á 12 de Enero de 1922.—El Alcalde, Faustino del Pozo.

Núm. 254.

San Martin de Valvení.

Ignorándose el paradero de los mozos y sus padres que al final se detallan, naturales de esta villa y comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte á los mismos, sus tutores, parientes, amos ó personas de quien

dependan, que se les cita á comparecer en esta Casa Consistorial, por sí ó por persona legítimamente que les represente, para los siguientes actos:

Rectificacion del alistamiento, día 29 de Enero, á las doce; cierre del alistamiento, día 12 de Febrero próximo, á las once; sorteo, día 19 del mismo, á las siete; clasificacion y declaracion de soldados, día 5 de Marzo, á las nueve; advirtiéndoles que si no comparecen á dichos actos les parará el perjuicio que haya lugar.

Relacion que se cita.

Carelío Manchon Calvo, hijo de Macario y de Narcisa, nació en 21 de Agosto de 1901.

Adolfo Niño Iglesias, hijo de Ignacio y de Leonides, nació en 4 de Septiembre de 1901.

Alejandro Fernandez Carravilla, hijo de Matías y de Asuncion, nació el 11 de Diciembre de 1901.

San Martin de Valvení, 20 de Enero de 1922.—El Alcalde, Ubaldo Vallejo.

Núm. 244.

San Roman de Hornija.

Hallándose incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el corriente año, el mozo Manuel Gomez Gonzalez, hijo de Tomás y María, é ignorándose su paradero como asi bien el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto, á fin de que concurren á esta Casa Consistorial por sí ó por medio de representantes á exponer lo que creyeren conveniente y ser clasificado, en los actos de rectificacion y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificacion y declaracion de soldados, cuyos actos tendrán lugar ante este Ayuntamiento en los días 29 del actual, á las diez horas del mismo; el 12 de Febrero, á la misma hora; el 19 del mismo mes, á las siete horas, y el 5 de Marzo siguiente, á las ocho horas del mismo, respectivamente; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

San Román de Hornija, á 21 de Enero de 1922.—El Alcalde, Felipe Mozo.

Núm. 249.

Tudela de Duero.

Ignorándose el paradero de los mozos y sus padres que al final se detallan, naturales de esta villa y que han sido incluidos en el alistamiento formado en este Ayun-

tamiento para el reemplazo del Ejército en el año actual, se cita á los mismos, sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan para que verifiquen su presentacion en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 29 del actual, á las once horas, en que se procederá á la rectificacion del alistamiento; el 12 de Febrero próximo, en igual hora para el cierre definitivo; el 19 del mismo mes, á las siete horas, en que se verificará el acto del sorteo, y el día 5 de Marzo, á las diez, en que dará principio el acto de la clasificacion de soldados; advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Víctor Arenas Arranz, hijo de Bernardo y Nicolasa, nació el día 30 de Marzo de 1901.

Angel Mayor Guijarro, hijo de Romualdo y Cándida, nació el día 2 de Agosto de 1901.

Primitivo Niño Tordable, hijo de Mariano y Faustina, nació el 27 de Noviembre de 1901.

Tudela de Duero, 21 de Enero de 1922.—El Alcalde, Tomás Presencio.—El Secretario, Priscilo Recio.

Núm. 223.

Valoria la Buena.

Don Sabas Torres Casal, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Teódulo Alonso Pelayo, hijo de Pablo y Demetria, nacido en esta villa el día 26 de Julio de 1901, el cual figura en el alistamiento formado para el reemplazo del Ejército del año actual, se cita al mismo, á sus padres, tutores, parientes ó personas de quien dependa, para que verifiquen su presentacion en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 29 del actual, á las once, en que se procederá á la rectificacion del alistamiento; el día 12 de Febrero próximo, á igual hora, para el cierre definitivo, el día 19 del mismo mes, á las siete horas, en que se verificará el sorteo, y el domingo 5 de Marzo, á las diez, en que tendrá lugar el acto de la clasificacion de soldados; advirtiéndoles que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Valoria la Buena, 20 de Enero de 1922.—El Alcalde, Sabas Torres.

Núm. 260.

Ventosa de la Cuesta.

Ignorándose el paradero del mozo Félix Sobrino Cantalapietra, natural de esta villa é hijo de Facundo y de Visitacion, nacido el día 26 de Marzo de 1901, el cual ha sido incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento de mi presidencia para el reemplazo del año actual, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Casa Consistorial los días 29 del actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos; en que tendrán lugar los actos de rectificacion del alistamiento, rectificacion definitiva y cierre del mismo, sorteo y clasificacion y declaracion de soldados; advirtiéndole tanto á referido mozo, como á sus padres que la falta de comparecencia ó de representacion, les ocasionará el perjuicio que señala la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Ventosa de la Cuesta, á 19 de Enero de 1922.—El Alcalde, Vidal Fernandez.

Núm. 226.

Villafuerte.

Comprendidos en el caso 5.º, artículo 34 de la vigente ley de Quintas, han sido incluidos en el alistamiento de este pueblo y año corriente, los mozos que al final se reseñan, é ignorándose su actual paradero y el de sus padres ó representantes, se les cita por medio del presente, para que comparezcan ante este Ayuntamiento á los actos de rectificacion del alistamiento y cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificacion y declaracion de soldados, que tendrán lugar en los días 29 del actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos venideros, respectivamente.

En la inteligencia que si dejan de asistir, ya ellos ó sus representantes legales, sin justificar las causas á que alude el artículo 100, les parará el perjuicio que señala el 101 de la Ley predicha.

Villafuerte, á 10 de Enero de 1922.—El Alcalde, Fernando García.

Mozos que se citan.

Gonzalo Tordable Gonzalez, hijo de Alejandro y María, nació en esta villa el día 10 de Enero de 1901.

José Rodao Leché, hijo de Na-

talio y Ladislada, nació el 26 del Julio de 1901.

Angel Casado Garrido, hijo de Mariano y de Segunda, nació el 17 de Septiembre de 1901.

Núm. 233.

Villalón de Campos

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el próximo año de 1922-23, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la ley Municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen conveniente, pasados los cuales no serán admitidas las que se presenten.

Villalón de Campos, á 21 de Enero de 1922.—El Alcalde, Miguel Herreros.

Con el propio objeto é igual término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Salvador de Zapardiel

Núm. 207.

Zaratan

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales de esta villa, correspondientes á los ejercicios de 1919, á 20 y 1920 á 21, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean conveniente, pudiendo formular las reclamaciones que crean procedentes.

Zaratan, 18 de Enero de 1922.—El Alcalde, Ramiro Barrigon.—El Secretario, Eusebio Moneo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 257.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario seguido contra Mauro Santos Bar-

cenilla y otro, por homicidio de Miguel Martinez Mancha, ha acordado se cite por medio de la presente á Francisca Martinez, un tal Cayetano y á Emilio San Juan, cuyo actual domicilio se desconoce, para que los días 16, 17 y 18 de Febrero próximo á las nueve y media de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de esta Capital á fin de asistir como testigos á las sesiones del juicio oral de indicada causa; bajo apercibimiento que de no comparecer incurrirán en la multa de cinco á cincuenta pesetas,

Valladolid, 19 de Enero de 1922.—El Secretario, Licenciado Gregorio Nuñez.

Núm. 266.

VALLADOLID.—AUDIENCIA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario seguido contra Petra Mazariegos Fernandez y otra, sobre corrupcion de menor, ha acordado se cite por medio de la presente á Laura Fernandez Aparicio y Felicidad Durias Mazariegos, domiciliadas últimamente en esta Capital, calle del Prado, número 16, y cuyo actual domicilio se ignora, para que en concepto de testigos, comparezcan ante la Audiencia provincial de esta repetida ciudad de Valladolid, el día veintiano de Febrero próximo á las nueve y media de la mañana, con objeto de asistir á las sesiones de juicio oral por Jurados de expresada causa, bajo apercibimiento que de no comparecer incurrirán en la multa de cinco á cincuenta pesetas,

Valladolid, 18 de Enero de 1922.—El Secretario, Licenciado Gregorio Nuñez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 256.

Comandancia de la Guardia civil de Valladolid.

ANUNCIO

El día 1.º de Febrero próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa-cuartel, Fabioneli, número 1, la venta en pública subasta, por pujas á la llana, de las escopetas recogidas por la fuerza de este Instituto en esta provincia á infractores de la ley de Caza y Real decreto de 15 de Septiembre de 1920.

Valladolid, 20 de Enero de 1922.—El Teniente Coronel primer Jefe, Herminio Benavente.

Imprenta del Hospicio provincial